



Iguala de la Independencia, Gro., a 06 de mayo de 2020

Asunto: **Invitación IGUALA/SDUOP/FISMDF/AYS/2020-19**

BENJAMÍN BALBOA ARZATE
PERSONA FÍSICA
CHIHUAHUA No. 9 COL. ABRAZO DE ACATEMPAN
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
TEL 733 189 52 47

MECÁNICA ESPECIALIZADA LCME TREE, S.A. DE C.V.
C.P. IVAN RABIELA VELEZ REPRESENTANTE LEGAL
CIPRÉS No. 11 COL. ADRIÁN CASTREJÓN,
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO
TEL 733 142 05 66

SOLUCIONES EN MAQUINARIA SEPCASA SA DE CV
C. JOSÉ FEDERICO RÍOS ROJAS REPRESENTANTE LEGAL
CALLE IGNACIO ZARAGOZA NO. 15.A COL. CENTRO
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
TEL 552 860 31 16

*Recibi
Invitacion y bases
06-Mayo-2020*

*Miguel Angel BM
Recibi
Invitacion y bases
06-Mayo-20*

*Recibi
Invitacion y
Bases
06-Mayo/2020*

El H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Iguala de la Independencia, Guerrero en adelante "El Municipio"; en cumplimiento a lo establecido por el **artículo 134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos **1 fracción II, 2, 3, 10, 12, 29 fracción I, 39 fracción II, 41, 42, 43, y 44** y demás artículos aplicables de la la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero No. 266, en adelante "la LOPSEG". A los **1; 2; 7; 10; 24; 34; 37; 41; 44; 45 apartado A; 46; 61; 63, fracción I; 64, fracciones I al VII, inciso A; 65 fracciones I y II, inciso A; 66; 67, fracción I; 114, 115; 116** y demás artículos aplicables de manera supletoria del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en adelante "REGLAMENTO de "La LOPSRM"; convoca a los invitados a participar en la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Estatal (Restringida) número IGUALA/SDUOP/FISMDF/AYS/2020-19**, solicitada por la **Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas** como **Área Requirente, y Área ejecutora** de los trabajos para la adjudicación del contrato de Obra Pública, sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, mediante el mecanismo de **evaluación binaria**, de conformidad a la invitación, requisitos de participación y procedimiento siguientes:

- I. MODALIDAD DE CONTRATACION: Precios Unitarios y Tiempo Determinado.
- II. OBJETO DEL CONTRATO: REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE RAMON CORONA, ENTRE LA CALLE NICOLAS BRAVO Y CALLE GUILLERMO SANTANA CRESPO, COL. CENTRO, CIUDAD DE IGUALA, MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO
- III. UBICACIÓN: Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero
- IV. ORIGEN DE LOS RECURSOS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal. Ejercicio 2020.
- V. FECHA LÍMITE DE ACEPTACIÓN: El día 12 de mayo de 2020, será la fecha límite para que manifieste por escrito que acepta o no participar, si es afirmativo, queda enterado que está obligado a presentar propuesta, y de no presentar propuestas será eliminado del Padrón de Contratistas del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero
- VI.

Número de Invitación	IGUALA/SDUOP/FISMDF/AYS/2020 -19
Fecha de Invitación	06 de Mayo de 2020
Visita al lugar de los trabajos	12 de mayo de 2020, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	12 de mayo de 2020, 14:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20 de mayo de 2020, 09:00 horas
Fallo	25 de mayo de 2020, 09:00 horas
Firma de Contrato	29 de mayo de 2020, 10:00 horas
Fecha de inicio de los trabajos:	01 de junio de 2020
Fecha de terminación:	20 e julio de 2020

- VII. PLAZO DE EJECUCIÓN: 50 días naturales.
- VIII. ANTICIPO: No se otorgará anticipo
- IX. LUGAR DE LOS EVENTOS: el lugar de reunión será en las oficinas de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio, sita en Av. Guerrero No. 1, 1º piso Del Palacio Municipal en los horarios indicados

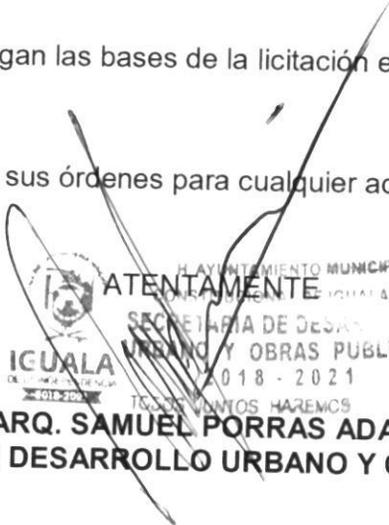


Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar para su cotejo original o copia certificada de los documentos señalados en las fracciones III, IV y VI del artículo 24 del reglamento de la Ley.

El H Ayuntamiento Municipal Constitucional a través de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Publicas del Municipio de Iguala, con base en el análisis Cuantitativo y Cualitativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, y mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato al licitante que de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Publicas del Municipio de Iguala, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

Anexo a la presente se le entregan las bases de la licitación en forma electrónica

Sin otro particular, quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.


ATENTAMENTE
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO
2018 - 2021
TODOS JUNTOS HAREMOS HISTORIA
ARQ. SAMUEL PORRAS ADAN.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

- C.C.P. Dr. Antonio Salvador Jaimes Herrera. Presidente Municipal Constitucional de Iguala de la Independencia, Guerrero. Para su conocimiento y efectos procedentes.
C.P. María Teresa Verónica Ramírez Delgado. Secretaria de Finanzas y Administración Municipal.- Para su conocimiento y efectos procedentes.
Lic. José Salgado Santana.- Director Jurídico Municipal.- Para su conocimiento y efectos procedentes
C.P. Lic. Arcadio Sánchez Rebolgar. Titular del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Iguala de la Independencia, Gro.- Para su conocimiento y efectos procedentes.
Prof. Alberto Bahena Jiménez. Coordinador del Coplademuni. Para su conocimiento y efectos procedentes.
Expediente.